

DECRETO ALCALDICIO N° **3125**
AUTORIZA PROCESO DE LICITACION
QUE INDICA.
REQUINOA,

20 DIC 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 206 de fecha 19 de Diciembre del 2022, la Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorización para dar inicio proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantención Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa"** cabe señalar que la contratación se efectuará por 6 meses desde Enero a Junio 2023, cabe la posibilidad de una continuación laboral. Adjunta Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: al Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

Se Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N°007 de fecha 19 de Diciembre de 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023, en Sesión Ordinaria N° 014 de fecha 28.11.2022.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada **"Servicio de Ayudantes de Maestros para Mantención Aseo y Ornato Diversas Dependencias Municipales y en Bienes Nacionales de Uso para la Municipalidad de Requinoa"**

APRUEBASE Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y Formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Sra. Johana Pardo Román, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.08.999 "Otros (servicios generales)", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/AVS/CMAB/psa

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Mercado Publico

ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE